

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

4048 Orden AAA/609/2016, de 15 de abril, por la que, en cumplimiento de resolución estimatoria de recurso extraordinario de revisión se adjudica puesto de trabajo, convocado por Orden AAA/1584/2013, de 15 de agosto.

Por Orden AAA/2534/2013, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 2014), se resolvió concurso de referencia 4E/2013, convocado por Orden AAA/1584/2013, de 15 de agosto en la que se adjudicaba el puesto número de orden 34, Jefa de Sección, código 1520620, de la Comisaría de Aguas, Confederación Hidrográfica del Guadiana, con residencia en Badajoz a doña María Paz Bernal Celestino.

Estimado el recurso extraordinario de revisión interpuesto por doña María Belén Morales López, por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de 15 de febrero de 2016 que dice:

«La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, vista la propuesta de la Subdirección General de Recursos y Relaciones Jurisdiccionales, de acuerdo con el Dictamen del Consejo de Estado, resuelve estimar el recurso extraordinario de revisión interpuesto por doña María Belén Morales López contra la adjudicación del puesto de trabajo número 34, de Jefe de Sección nivel 20, realizada por Orden AAA/2534/2013, de 19 de diciembre, que se anula, debiéndose dictar un nuevo acto en sustitución del anulado por el que se otorgue el puesto convocado mediante la Orden AAA/1585/2013, de 5 de agosto a doña María Belén Morales López, con las consecuencias legales inherentes.»

Cumplimentadas las normas reglamentarias y observados cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución del recurso mencionado.

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, acuerda:

Primero.

Anular el nombramiento efectuado a favor de doña María Paz Bernal Celestino por Orden AAA/2534/2013, de 19 de diciembre para el puesto número de orden 34.

Segundo.

Adjudicar el mencionado puesto de trabajo a doña María Belén Morales López, funcionaria del Cuerpo General Administrativo, con número de registro de personal 0564024746 A1135.

Tercero.

El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia. Este plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro

de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 15 de abril de 2016.—La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P.D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.